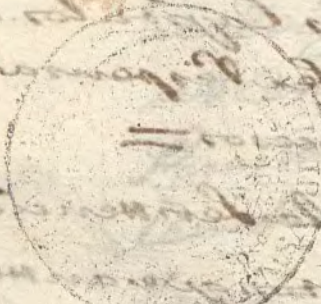


Para el p[ro]p[os]ito de officio que se me ha



SEÑOR REAL ORDEN, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTA Y CINCO.

les manden tener siempre que Cambrera
no quedas Alegas Ignorancia de firme

Doce de febrero =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor Don Diego Marañón, Alcaide de la Real Audiencia de Sevilla, y
Señor Público del Real Tribunal de lo Criminal de la misma, y
Tribunal de lo Civil de ella, y
fio y oficio de la Real Audiencia de Sevilla, que al presente es el
Rey como el Señor de la Real Audiencia de Sevilla, y
Señor de la Real Audiencia de Sevilla, y
de la causa de los mandatos que anexo cedan
Probidencia de la Señora Doña Juana María de
Billena y de Aquilán Duquesa de Escalona
y Señora de Alema, Leonor de Guzman
En el día de San Lorenzo del Escorial a
veinte y nueve días del mes de octubre
de mil setecientos quarenta y cinco, la
Señora Doña Juana María de la Cruz y
de los Santos y Toledo, Marquesa de
Billena y de Aquilán, Gobernadora de los Estados
de Italia, Señora de Sicilia y de Cerdeña, y
de Sicilia, Cavallero Mayor de la Reyna, y
Señora Sumaria: Abiendo visto los autos